

EXP-UNC: 64776/2019

CÓRDOBA, 26 FEB 2020

VISTO

El EXP-UNC: 64776/2019 mediante el cual la Prof. Dra. Dafne García Lucero, Legajo 34.247, quien revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) por concurso, en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, designada por Resolución N° 429/2014 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, solicita prórroga de la vigencia de su designación por concurso en dicho cargo en virtud de su designación como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 2/06 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 1 interpreta la Ordenanza 1/98 del mismo Consejo en el sentido que "...entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...".

Que si bien esta normativa opera de pleno derecho lo que determina que no resultaría necesario el dictado de un acto administrativo puesto que el período prorrogado se establece luego de culminar las funciones en el cargo de gestión o electivo, resulta necesario establecer un plazo de prórroga a los fines de las exigencias de la Ordenanza 6/2008 del HCS.

Que a fs. 2 se glosa Resolución N° 429/2014 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho por la cual se designa por concurso a la Prof. García Lucero desde el 11 de septiembre de 2014.

Que a fs. 3 y 5 obran las Resoluciones N° 298/16 y 717/ 2018 mediante las cuales se designa a la peticionante como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad

Que en virtud de todo ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia prorrogar la designación por concurso de la Dra. Dafne García Lucero, Legajo 34.247, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 11 de septiembre de 2019 y hasta el 02 de septiembre de 2024 (esto es, cuatro años, once meses y veintiún días) o con anterioridad si cesara en el cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad.

Por ello; Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Dafne García Lucero, Legajo 34.347, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Seminario de Trabajo Final de Comunicación Gráfica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 11 de septiembre de 2019 y hasta el 02 de septiembre de 2024 o con anterioridad si cesara en el cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Elévese al H. Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº 099


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba